



Ayuntamiento de
Mairena del Aljarafe

Acuerdo de 20 de noviembre de 2025, del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, De ampliación de delegación de facultades en la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal.

El Pleno Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe el 20 de noviembre de 2025 ha acordado la ampliación de la delegación en la Diputación Provincial de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal, de las siguientes facultades:

A) En relación con el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, urbana y de características especiales, las competencias censales, de gestión y recaudación tributaria y de gestión catastral.

B) En relación con el impuesto sobre actividades económicas, las competencias censales, de gestión, inspección y recaudación tributaria.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 7 R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Mairena del Aljarafe, en la fecha indicada en el pie de firma
El Alcalde,

Antonio Conde Sánchez (1 de 1)

Alcalde
Fecha Firma: 12/12/2025
HASH: d621bdc2d23d027c3b749118ba9ec



Cód. Verificación: 4FDTSTZYFWSQ6WGA2LEHDE
Verificación: <https://mairenaaljarafe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1